MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Bogotá D.C., 2023-06-02 10:17

Al responder cite este Nro.
20233102776601

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

0q7o9-iycqu-fatgLo-7jwu03-fCBm

Señores
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE QUIPILE
Correo: jprmpalquipile@cendoj.ramajudicial.gov.co;
C.c.: hildatsierrat@hotmail.com
Quipile, Cundinamarca

Referencia:

Oficio No.	096 DEL 23 DE MARZO DE 2023
Proceso	PERTENENCIA 2022-00058-00
Radicado ANT	20236200359452
Demandante	JOSE EDGAR RAMIREZ BAUTRSTA
Predio – F.M.I.	156-9818

Cordial saludo.

La Agencia Nacional de Tierras (ANT) fue creada mediante el Decreto 2363 de 2015, para ejecutar la política de ordenamiento social de la propiedad rural formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, gestionar el acceso a la tierra como factor productivo, lograr la seguridad jurídica sobre esta, promover su uso en cumplimiento de la función social de la propiedad y además administrar y disponer de los predios rurales de propiedad de la Nación. En desarrollo de lo anterior, el artículo 20 de dicho decreto, atribuye a la Subdirección de Seguridad Jurídica funciones en materia de formalización y saneamiento de la pequeña propiedad rural, así como en materia de procesos agrarios, pero solo en zonas focalizadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Según lo anterior, y con el fin de atender el oficio de la referencia, se resalta que para esta Agencia resulta de fundamental importancia exponer los siguientes argumentos:

La Corte Constitucional, en la Sentencia T-488 del 2014, advirtió que cuando se solicite la prescripción adquisitiva de bien inmueble rural contra personas indeterminadas o no obre antecedente registral, según las reglas establecidas legalmente, deberá presumirse la condición de baldío, y, por ende, tendrá que hacerse parte a la hoy ANT, para que concrete el derecho de defensa del posible predio baldío.

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

0q7o9-iycqu-fatgLo-7jwu03-fCBm

Lo anterior, dado el carácter imprescriptible que revisten los predios baldíos, entendidos como todas las tierras situadas dentro de los límites territoriales del país, que carecen de otro dueño, o que hubiesen regresado al dominio estatal, en virtud del artículo 675 del Código Civil. Entonces, se consideran baldíos de la Nación los predios con o sin cédula catastral que carecen de folio de matrícula inmobiliaria, antecedente registral, titulares de derechos real de dominio inscritos o aquellos que, teniendo un folio de matrícula inmobiliaria, no constituyeron derecho real de dominio sobre la misma.

A su vez, el numeral 1° del artículo 48 de la Ley 160 de 1994[1] dispone que la propiedad privada sobre la extensión territorial respectiva se prueba de dos maneras: ***i)*** *El título originario que no haya perdido vigencia, esto es, el acto mediante el cual el Estado se desprende del dominio en favor de los particulares, o* ***ii)*** *la cadena de transferencias del derecho del dominio, en los términos que se refieren en el artículo, es decir, anteriores a 1974.*

Por tal razón la condición jurídica de los predios en estudio queda sujeta a verificar si estos salieron válidamente de la esfera de dominio del Estado, con base en la información suministrada por el despacho. En este orden de ideas, al analizar los insumos del caso y la información consultada en la Ventanilla Única de Registro, se determinó lo siguiente:

1. FMI 156-9818

Folio de matrícula inmobiliaria No.	156-9818
Folio matriz	SI
Complementación	SI
Dirección o nombre del inmueble	LOTE LA ARGENTINA
Vereda	LA ARGENTINA
Municipio	QUIPILE
Departamento	CUNDINAMARCA
Cédula catastral	N.R.
Tipo de predio	RURAL

En lo que respecta a la naturaleza jurídica del predio consultado, al hacer las observaciones del registro de propiedad al folio, se evidencia que no figura allí un negocio jurídico que cumpla con las condiciones establecidas en el artículo 48 de la ley 160 de 1994, por lo que es procedente revisar la **Matrícula Inmobiliaria Matriz 156-7962,** para determinar si éste permite evidenciar propiedad privada de conformidad con esta normatividad. En este sentido, en la Anotación No. 01 de

1 (...) A partir de la vigencia de la presente Ley, para acreditar propiedad privada sobre la respectiva extensión territorial, se requiere como prueba el título originario expedido por el Estado que no haya perdido su eficacia legal, o los títulos debidamente inscritos otorgados con anterioridad a la vigencia de esta Ley, en que consten tradiciones de dominio por un lapso no menor del término que señalan las leyes para la prescripción extraordinaria. Lo dispuesto en el inciso anterior sobre prueba de la propiedad privada por medio de títulos debidamente inscritos con anterioridad a la presente Ley, no es aplicable respecto de terrenos no adjudicables, o que estén reservados, o destinados para cualquier servicio o uso público (...).

este Folio Matriz se evidencia un acto jurídico, así: "(…) SENTENCIA SN DEL 19 DE ABRIL DE 1974 OTORGADA POR EL JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, DEBIDAMENTE REGISTRADA EL 26-05-1947, CODIGO REGISTRAL 150; lo cual es título y modo para transferir el derecho real de dominio y prueba propiedad privada.

Así las cosas, toda vez que dicho título se encuentra acorde a una de las reglas de acreditación de propiedad privada del art. 48 de la Ley 160 de 1994, **el predio objeto de la solicitud FMI 156-9818 es de naturaleza jurídica privada.**

Adicionalmente, se consultó el Sistema de Información de Tierras de la Entidad, cuya búsqueda arrojó como resultado que el inmueble de interés no está registrado en las bases de datos, respecto a los Procesos Administrativos Agrarios (clarificación de la propiedad, deslinde de tierras de la Nación, extinción del derecho de dominio y recuperación de baldíos). En ese sentido, se anexa el certificado correspondiente, expedido por la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras de la Nación.

Este análisis de naturaleza jurídica es resultado del estudio de la información asociada al Folio de Matrícula Inmobiliaria, consultada en la Ventanilla Única de Registro (VUR), y a los insumos registrales y notariales relacionados en el presente documento.

Cordialmente,

Julio Cuastumal

JULIO CESAR CUASTUMAL MADRID
Subdirector de Seguridad Jurídica (E)
Agencia Nacional de Tierras (ANT)
Proyectó: Yenny Ferreira Z, Abogado Contratista ANT
Revisó: David Quintero Achury, Abogado Contratista ANT
Anexos. Consulta VUR, Certificado de predio de ANT

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

0q7o9-iycqu-fatgLo-7jwu03-fCBm

Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 28/03/2023 **Hora:** 12:13 PM **No. Consulta:** 426337734

N° Matrícula Inmobiliaría: 156-9818 **Referencia Catastral:**

Departamento: CUNDINAMARCA **Referencia Catastral Anterior:**

Municipio: QUIPILE **Cédula Catastral:**

Vereda: LA ARGENTINA **Nupre:**

Dirección Actual del Inmueble: LOTE . .....LA ARGENTINA

Direcciones Anteriores:

Determinacion: **Destinacion economica:** **Modalidad:**

Fecha de Apertura del Folio: 11/12/1978 **Tipo de Instrumento:** DOCUMENTO

Fecha de Instrumento: 11/12/1978

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:
156-7962

Matrícula(s) Derivada(s):
156-99424

Tipo de Predio: RURAL

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
3144025	CÉDULA CIUDADANÍA	JOSE EDUARDO CARO CRUZ	0.60%
23351051	CÉDULA CIUDADANÍA	ROSA HELENA BOLIVAR GARCIA	1.218%
51864044	CÉDULA CIUDADANÍA	LUZ MIRIAM CARO CRUZ	0.60%
52357001	CÉDULA CIUDADANÍA	GILMA INES CARO CRUZ	0.60%

Complementaciones

MU\ETON NEIRA JOSE ELISEO, ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION ASI: UN DERECHO POR COMPRA QUE HIZO A MU\ETON DE ZU\IGA ELVIRA, POR ESC #3064 DE SEPTIEMBRE 17 DE 1953 NOTARIA 2. DE CALI.== OTRO DERECHO POR COMPRA A MU\ETON DE GARCIA MARIA AMINTA, POR ESC #1401 DE JULIO 8 DE 1953 NOTARIA 5. DE BOGOTA.== Y OTRO DERECHO POR ADJUDICACION QUE SE LE HIZO JUNTO CON MU\ETON NEIRA ELVIRA Y MU\ETON NEIRA MARIA AMINTA, EN EL JUICIO DE SUCESION DE MU\ETON ELISEO, EL CUAL CURSO EN EL JUZGADO 8. CIVIL DEL CTO. DE BOGOTA, CUYA SENTENCIA TIENE FECHA ABRIL 19 DE 1947.-

Cabidad y Linderos

EXTENSION 44 HTS. 8.000 METROS2.= "PARTIENDO DEL MOJON NUMERO UNO (1), A LA ORILLA DE LA QUEBRADA LAS CALAVERAS, ESTE ARRIBA LINDANDO CON TERRENOS DE ADAN RODRIGUEZ Y ELIECER CAMARGO, HASTA EL MOJON NUMERO DOS (2), DE ESTE SE VUELVE A LA DERECHA POR CERCA DE ALAMBRE Y SURCO DE CAJETOS, O MADREDEAGUA EN RECTA HASTA EL MOJON MARCADO L. A LA ORILLA DEL CAMINO REAL QUE VA PARA QUIPILE, LINDANDO EN ESTE TRAYECTO CON TERRENOS DE HEREDEROS DE ANTONIO LESMES, SIGUE CAMINO ABAJO, LINDANDO CON TERRENOS DE PABLO CRUZ, HASTA EL MOJON MARCADO C., AL PIE DE UN CAJETO, DE AQUI, POR UNA FALDA MAS O MENOS EN RECTA LINDANCO CON TERRENOS DE PABLO CRUZ, HASTA DAR A UN MOJON MARCADO 1C. AL PIE DE UN MUCHE A LA ORILLA DE UN ZANJON, DE AQUI EN RECTA A DAR A UN MOJON MARCADO PP. AL PIE DE UN MICHU, SIGUE POR UN SURCO DE CAJETOS, EN RECTA ENTRE CAJETO Y CAJETO, POR MOJONES MARCADOS PP, Y DEL ULTIMO DE ESTOS EN RECTA, A DAR A UN MOJON MARCADO PP, AL BORDE DE UN ZANJON Y DE ESTE EN RECTA A DAR AL MOJON PP4., AL PIE DE OTRO CAJETO, AL BORDE DE UNA FALDA LINDANDO EN TODOS ESTOS TRAYECTOS CON TERRENOS DE PANTALEON PUENTES, DE AQUI VUELVE A LA DERECHA BAJANDO EN RECTA HASTA EL MOJON MARCADO R., EN EL PUNTO DONDE SE CRUZA EL CAMINO REAL A QUIPILE CON LA QUEBRADA DE SAN JOAQUIN, MOJON PUESTO AL COTADO IZQUIERDO DE LA QUEBRADA, LINDANDO EN ESTE TRAYECTO CON TERRENO DE ELISA DE TORRES Y HEREDEROS; SIGUE QUEBRADA DE SAN JOAQUIN ABAJO, HASTA ENCONTRAR UNA CERCA DE ALAMBRE Y POR ESTA CERCA HASTA EL MOJON NUMERO UNO (1), A LA ORILLA DE LA QUEBRADA LAS CALAVERAS, PUNTO DE PARTIDA Y ENCIERRA, LINDANDO ENTRE LAS DOS QUEBRADAS CON TERRENO DE GERMAN FORERO O SEA LA HACIENDA SAN MATEO HOY DEL INCORA".= LINDEROS RESTO VEANSE EN LA ESC,#218 DE 11-02-2003 NOT 2A FACATATIVA. EXTENSION CORRECTA: 31 HECTAREAS 8000 MTRS2, SEGUN

ESCRITURA DE ACLARACION #3239/2003, NOTARIA 2A. DE FACATATIVA.

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimietros: **Area Privada Metros: Centimietros:**

Area Construida Metros: Centimietros: **Coeficiente:** %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
8	1	TCE-009	14/01/2004		ES CORRECTO EN PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO A: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. LO CORREGIDO VALE (ART. 35 DCTO. 1250/70).	
10	1		31/05/2021	C2020-425	CORRIGE ANOTACION SEGUN TITULO INSCRITO.	
11	1		31/05/2021	C2020-425	ANOTACIO REPETIDA EN LA ANOTACION 10. VALE ART. 59 LEY 1579-12.	

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.
En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.

Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 28/03/2023
Hora: 12:14 PM
No. Consulta: 426338227
No. Matricula Inmobiliaria: 156-9818
Referencia Catastral:

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 25-11-1954 Radicación: SN
Doc: ESCRITURA 686 del 1954-10-28 00:00:00 NOTARIA de ANOLAIMA VALOR ACTO: $20.000
ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA DE MAYOR EXTENSION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: MU\ETON NEIRA JOSE ELISEO CC 360838 X
A: CAJA DE CREDITO AGRARIO

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 11-12-1978 Radicación: SN
Doc: ESCRITURA 3951 del 1978-11-24 00:00:00 NOTARIA 8 de BOGOTA VALOR ACTO: $550.000

Doc: ESCRITURA 3951 del 1978-11-24 00:00:00 NOTARIA 8. de BOGOTA VALOR ACTO: $550.000
ESPECIFICACION: 101 VENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: MU\ETON NEIRA JOSE ELISEO CC 360838
A: GUEVARA NEISA HUMBERTO CC 139644 X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 03-11-1998 Radicación: 1998-9640
Doc: OFICIO 852 del 1998-10-26 00:00:00 JUZG. 1 C. CTO. de FACATATIVA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 401 EMBARGO ACCION PERSONAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCO CAFETERO (BANCAFE)
A: GUEVARA NEISA HUMBERTO CC 139644 X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 12-04-2000 Radicación: 2000-2713
Doc: OFICIO 222 del 1999-03-02 00:00:00 JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO de FACATATIVA VALOR ACTO: $
Se cancela anotación No: 3
ESPECIFICACION: 790 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION PERSONAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCO CAFETERO (BANCAFE)
A: GUEVARA NEIRA HUMBERTO

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 19-02-2002 Radicación: 2002-1286
Doc: ESCRITURA 448 del 2002-02-13 00:00:00 NOTARIA 26 de BOGOTA VALOR ACTO: $20.000
Se cancela anotación No: 1
ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA CUERPO CIERTO EN MAYOR EXTENSION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO EN LIQUIDACION.
A: MU\ETON NEIRA JOSE ELISEO CC 360838

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 25-07-2003 Radicación: 2003-5316
Doc: ESCRITURA 218 del 2003-02-11 00:00:00 NOTARIA 2A de FACATATIVA VALOR ACTO: $8.000.000
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: GUEVARA NEISA HUMBERTO CC 139644
A: BENITEZ MOYA JULIO ROBERTO CC 3191775
A: MARIN TABORA JHON JAIRO CC 19399955

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 10-11-2003 Radicación: 2003-8284
Doc: ESCRITURA 2657 del 2003-11-05 00:00:00 NOTARIA 2A de FACATATIVA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA DE CUERPO CIERTO ABIERTA SIN NINGUNA LIMITACION RESPECTO A LA CUANTIA - RESTO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: GUEVARA NEISA HUMBERTO CC 139644 X
A: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 06-01-2004 Radicación: 2004-79
Doc: ESCRITURA 3239 del 2004-01-06 00:00:00 NOTARIA 2A. de FACATATIVA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 915 OTROS (ACLARACION A ESCRT#2657/2003, NOTARIA 2A. DE FACATATIVA,EN CUANTO A LA EXTENSION CORRECTA DEL INMUEBLE HIPOTECADO,O SEA 31 HECTA.8.000 M2).
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: GUEVARA NEISA HUMBERTO CC 139644 X
A: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 14-09-2010 Radicación: 2010-8965
Doc: ESCRITURA 1788 del 2010-09-09 00:00:00 NOTARIA 2 de FACATATIVA VALOR ACTO: $
Se cancela anotación No: 7
ESPECIFICACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES -DE HIPOTECA ABIERTA DE CUANTIA INDETERMINADA- (CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. NIT. 8000378008
A: GUEVARA NEISA HUMBERTO CC 139644

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 08-09-2011 Radicación: 2011-9777
Doc: ESCRITURA 1839 del 2011-08-19 00:00:00 NOTARIA 2 de FACATATIVA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0109 ADJUDICACION EN SUCESION (ADJUDICACION EN SUCESION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: GUEVARA NEISA HUMBERTO CC 139644
A: BAUTISTA OTALORA MARIA ELCY CC 51811064 X 50%
A: GUEVARA BAUTISTA RAFAEL HUMBERTO CC 80222656 X
A: GUEVARA BAUTISTA JORGE ARMANDO CC 80932028 X
A: GUEVARA BAUTISTA ELIANA CC 1022361129 X
A: GUEVARA BAUTISTA LINA MARINA X

ANOTACION: *** ESTA ANOTACION NO TIENE VALIDEZ *** Nro 11 Fecha: 08-09-2011 Radicación: 2011-9777
Doc: ESCRITURA 1839 del 2011-08-19 00:00:00 NOTARIA 2 de FACATATIVA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0302 ADJUDICACION SUCESION NUDA PROPIEDAD -(50%) SOBRE EL RESTO (ADJUDICACION SUCESION NUDA PROPIEDAD)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: GUEVARA NEISA HUMBERTO CC 139644
A: GUEVARA BAUTISTA RAFAEL HUMBERTO CC 80222656 X
A: GUEVARA BAUTISTA JORGE ARMANDO CC 80932028 X
A: GUEVARA BAUTISTA ELIANA CC 1022361129 X
A: GUEVARA BAUTISTA LIN MARIA CC 93052107472 X

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 02-03-2022 Radicación: 2022-2410
Doc: ESCRITURA 988 del 2020-07-17 00:00:00 NOTARIA SEXTA de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $94.631.000
ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (COMPRAVENTA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: BAUTISTA OTALORA MARIA ELCY CC 51811064
DE: GUEVARA BAUTISTA RAFAEL HUMBERTO CC 80222656
DE: GUEVARA BAUTISTA JORGE ARMANDO CC 80932028
DE: GUEVARA BAUTISTA ELIANA CC 1022361129
DE: GUEVARA BAUTISTA LINA MARIA CC 1022383747
A: BAUTISTA RODRIGUEZ MARIA CRISTINA CC 1026580545 X

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 02-03-2022 Radicación: 2022-2411
Doc: ESCRITURA 212 del 2022-02-15 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA de FACATATIVA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0901 ACLARACION E.P. 988 DEL 17/07/2020 EN CUANTO AL # DE IDENTIFICACION DE LIMA MARIA GUEVARA (ACLARACION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: GUEVARA BAUTISTA LINA MARIA CC 1022383747

ANOTACION: Nro 14 Fecha: 10-08-2022 Radicación: 2022-9218
Doc: OFICIO 205-2022 del 2022-08-03 00:00:00 JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL de QUIPILE VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA RADICADO: 255964089001-2022-00058-00 (DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RAMIREZ BAUTISTA JOSE EDGAR CC 362372
A: BAUTISTA RODRIGUEZ MARIA CRISTINA CC 1026580545 X
A: PERSONAS INDETERMINADAS

ANOTACION: Nro 15 Fecha: 05-10-2022 Radicación: 2022-11882
Doc: ESCRITURA 771 del 2022-08-09 00:00:00 NOTARIA TERCERA de FACATATIVA VALOR ACTO: $10.000.000
ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 3.018% (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: BAUTISTA RODRIGUEZ MARIA CRISTINA CC 1026580545
A: CARO CRUZ JOSE EDUARDO CC 3144025 X 0.60%
A: BOLIVAR GARCIA ROSA HELENA CC 23351051 X 1.218%
A: CARO CRUZ LUZ MIRIAM CC 51864044 X 0.60%
A: CARO CRUZ GILMA INES CC 52357001 X 0.60%

Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 28/03/2023
Hora: 12:24 PM
No. Consulta: 426344365
No. Matricula Inmobiliaria: 156-7962
Referencia Catastral:

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 26-05-1947 Radicación: SN
Doc: SENTENCIA SN del 1947-04-19 00:00:00 JUZ 8. CVL CTO de BOGOTA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 150 ADJUDICACION SUCESION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: MU\ETON ELISEO
A: MU\ETON NEIRA JOSE ELISEO CC 360838 X
A: MU\ETON NEIRA MARIA AMINTA X
A: MU\ETON NEIRA ELVIRA X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 17-10-1953 Radicación: SN
Doc: ESCRITURA 1401 del 1953-07-08 00:00:00 NOTARIA 5. de BOGOTA VALOR ACTO: $16.000
ESPECIFICACION: 351 VENTA DERECHO CUOTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: MU\ETON DE GARCIA MARIA AMINTA
A: MU\ETON NEIRA JOSE ELISEO CC 360838 X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 29-10-1953 Radicación: SN
Doc: ESCRITURA 3064 del 1953-09-17 00:00:00 NOTARIA 2. de CALI VALOR ACTO: $16.000
ESPECIFICACION: 351 VENTA DERECHO CUOTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: MU\ETON DE ZU\IGA ELVIRA
A: MU\ETON NEIRA JOSE ELISEO CC 360838 X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 25-11-1954 Radicación: SN
Doc: ESCRITURA 686 del 1954-10-28 00:00:00 NOTARIA de ANOLAIMA VALOR ACTO: $20.000
ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: MU\ETON NEIRA JOSE ELISEO CC 360838 X
A: CAJA DE CREDITO AGRARIO

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 15-02-1956 Radicación: SN
Doc: ESCRITURA 683 del 1955-12-21 00:00:00 NOTARIA de ANOLAIMA VALOR ACTO: $10.000
Se cancela anotación No: 4
ESPECIFICACION: 650 CANCELACION PARCIAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO
A: MU\ETON NEIRA JOSE ELISEO CC 360838 X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 08-05-1958 Radicación: SN
Doc: ESCRITURA 120 del 1958-03-06 00:00:00 NOTARIA de ANOLAIMA VALOR ACTO: $1.000
ESPECIFICACION: 101 VENTA PARCIAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: MU\ETON NEIRA JOSE ELISEO CC 360838 X
A: MORA DE BUITRAGO CHIQUINQUIRA

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 21-04-1964 Radicación: SN
Doc: ESCRITURA 122 del 1964-04-07 00:00:00 NOTARIA de ANOLAIMA VALOR ACTO: $50.000
ESPECIFICACION: 210 AMPLIACION HIPOTECA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: MU\ETON NEIRA JOSE ELISEO CC 360838 X
A: CAJA DE CREDITO AGRARIO

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 11-12-1978 Radicación: SN
Doc: ESCRITURA 437 del 1978-12-04 00:00:00 NOTARIA de ANOLAIMA VALOR ACTO: $50.000
Se cancela anotación No: 7
ESPECIFICACION: 650 CANCELACION AMPLIACION HIPOTECA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO
A: MU\ETON NEIRA ELISEO X

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 11-12-1978 Radicación: SN
Doc: ESCRITURA 3951 del 1978-11-24 00:00:00 NOTARIA 8. de BOGOTA VALOR ACTO: $550.000
ESPECIFICACION: 101 VENTA RESTO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: MU\ETON NEIRA JOSE ELISEO CC 360838 X
A: GUEVARA NEISA HUMBERTO CC 139644

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 19-02-2002 Radicación: 2002-1286
Doc: ESCRITURA 448 del 2002-02-13 00:00:00 NOTARIA 26 de BOGOTA. VALOR ACTO: $20.000
ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA CUERPO CIERTO ANOTACION 04.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSRIAL Y MINERO EN LIQUIDACION
A: MU\ETON NEIRA JOSE ELISEO CC 360838

Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 28/03/2023 **Hora:** 12:24 PM **No. Consulta:** 426344231

N° Matrícula Inmobiliaría: 156-7962 **Referencia Catastral:**

Departamento: CUNDINAMARCA **Referencia Catastral Anterior:**

Municipio: QUIPILE **Cédula Catastral:**

Vereda: QUIPILE **Nupre:**

Dirección Actual del Inmueble: FINCA ARGENTINA

Direcciones Anteriores:

Determinacion: **Destinacion economica:** **Modalidad:**

Fecha de Apertura del Folio: 21/07/1978 **Tipo de Instrumento:** HOJAS DE CERTIFICADO

Fecha de Instrumento: 21/07/1978

Estado Folio: CERRADO

Matrícula(s) Matriz:

Matrícula(s) Derivada(s):
156-9818

Tipo de Predio: RURAL

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN

Complementaciones

Cabidad y Linderos

EXTENSION 230FANEGADAS DESDE EL MOJON #9, QUE ESTA EN LA MARGEN DERECHA DE LA QUEBRADA DE SAN JOAQUIN, EN LA COLINDANCIA CON LA HACIENDA Y CA\AS DE SAN MATEO, CON EL POTRERO DE EL TOTUMO, QUE QUEDA INCLUIDO DENTRO DEL LOTE QUE SE ESTA ALINDERANDO HASTA UN MOJON QUE ESTA AL PIE DE UN ARBOL MICHU, MARCADO CON EL #9, COLINDANDO CON LA MISMA HACIENDA DE SAN MATEO, Y SIGUIENDO ESTE LINDERO EN UN CORTO TRAYECTO, HASTA DAR AL CAMINO PUBLICO DE ANOLAIMA, A QUIPILE, HASTA ENCONTRAR EL MOJON MARCADO CON LA LETRA Q, QUE ESTA COLOCADO A LA VERA DEL CAMINO, EN LA ENTRADA PARA LA ESTANCIA DE JOSE ORTIZ AL PIE DE UN NACEDERO, DE ESTE MOJON POR TODA UNA CERCA DE ALAMBRE ARRIBA, HASTA ENCONTAR OTRO MOJON DE PIEDRA MARCADO CON LA LETRA B, QUE ESTA AL PIE DE UN ARBOL LLAMADO LACHUELO, LINDANDO EN ESTE TRAYECTO O SEA DESDE EL MOJON Q, HASTA EL MOJON B, CON EL LOTE ADJUDICADO A LA SE\ORA LAURA NEIRA VDA DE MU\ETON, DE ESTE MOJON POR TODA UNA CERCA DE ALAMBRE A BUSCAR EL NACIMIENTO DE LA QUEBRADA DE SAN JOAQUIN HASTA ENCONTRAR OTRO MOJON DE PIEDRA MARCADO CON LA LETRA E, Y DE ESTE MOJON SIGUIENDO POR UNA CUCHILLITA HASTA ENCONTRAR LA LOMA, PELADA HASTA ENCONTRAR EL NACIMIENTO DE LA QUEBRADA DE SAN JOAQUIN DE ESTE PUNTO EN LINEA RECTA HASTA EL PICO MAS ALTO DE LA CUCHILLA, QUE SIGUE PARA QUIPILE, Y EN DONDE SE PUSO UN MOJON MARCADO CON LA LETRA F, DE ESTE PUNTO EN LINEA RECTA A DAR A UNA MATA DE GUADUA, SITUADO EN EL PUNTO DONDE UN ZANJON CRUZA, EL ANTIGUO CAMINO Y DONDE EXISTIO UN MOJON MARCADO CON LA LETRA C, REEMPLAZANDO POR OTRO MOJON MARCADO CON LA LETRA G, QUE SE COLOCO EN LA VERA ORIENTAL DE LA CARRETERA CONSTRUIDA EN ESTE PUNTO SOBRE EL CAMINO CITADO, LINDANDO EN TODO ESTE TRAYECTO O SEA DESDE EL MOJON B, HASTA EL MOJON G, CON EL LOTE EL TOTUMO, ADJUDICADO A LAURA MARIA MU\ETON, DESDE LA MATA DE GUADUA POR UN ZANJON ABAJO HASTA DAR CON EL MOJON DE PIEDRA DE ESTE MOJON EN LINEA RECTA A DAR A OTRO MOJON QUE SE HALLA CERCA DONDE EXISTIO UN HORNO DE HACER MATERIAL DE ESTE MOJON LINEA RECTA A LA CARRETERA DE QUIPILE, CARRETERA ARIBA, HASTA ENCONTRAR EL ANTIGUO CAMINO QUE VA PARA EL TABACAL TODO EL CAMINO ANTIGUO HASTA LLEGAR A UNA CUCHILLA DONDE SE ENCUENTRA UN MOJON DE PIEDRA EN TODA UNA VUELTA DESLINDANDO CON TIERRAS DE SACRAMENTO GIL, DE AQUI, SE SIGUE POR LA LINEA DIVISORIA HASTA ENCONTRAR UN MOJON MARCADO LETRA R, EN EL PUNTO MAS INMEDIATO DEL EXTREMO SUR, DEL MONTE DE LAS VARAS, DE AQUI, A UN MOJON MARCADO CON LA LETRA R, QUE SE ENCUENTRA EN LA ORILLA OCCIDENTAL, DE LA QUEBRADA DE LAS CALABERAS EN EL PUNTO DONDE ESTA ATRAVIESA EL CAMINO QUE SIGUE PARA QUIPILE, ESTA QUEBRADA AGUAS ABAJO, HASTA PONERSE AL PIE DE LA CUCHILLA QUEDA CERCA , (SIC) DE ESTA QUEBRADA HACIA LA DE SAN JOAQUIN, SIGUIENDO POR TODA LA CUCHILLA HASTA SU TERMINACION, DE AQUI, LINEA RECTA HACIA LA QUEBRADA DE SAN JOAQUIN, EN SU PARTE MAS CERCANA QUEBRADA DE SAN JOAQUIN A ENCONTRAR EL MOJON #9, PUNTO DE PARTIDA.

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimietros: **Area Privada Metros: Centimietros:**

Area Construida Metros: Centimietros: **Coeficiente:** %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.
En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.

EL SUBDIRECTOR DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE TIERRAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT

CERTIFICA:

Que una vez consultadas las Bases de Datos de la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT, con fecha de actualización de 15 de Mayo de 2023 2:00AM, hoy 15 de Mayo de 2023, el(los) predio(s), relacionado(s) a continuación, SE OBTUVO COMO RESULTADO DE LA CONSULTA DE REGISTROS DE INFORMACIÓN A LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE VALIDACIÓN.

Predio	Información de la Consulta	
Departamento: CUNDINAMARCA Municipio: FACATATIVA Predio: SIN INFORMACIÓN FMI: 156-9818 Cedula Catastral: SIN INFORMACIÓN	Descripción	Este Predio no se encuentra registrado en las Bases de Datos de la ANT, con fecha de actualización de 15 de Mayo de 2023 2:00AM

El presente documento se expide con fundamento en la información señalada y aportada por el solicitante quien se hace responsable por el uso que le dé, con sujeción a las normas y disposiciones legales vigentes sobre datos de carácter privado o reservado por el derecho fundamental del Habeas Data.

Esta información es susceptible a modificaciones y ajustes y se soporta en los archivos históricos del INCORA, INCODER, INCODER en Liquidación y la ANT.

Es importante tener en cuenta que la información que suministre la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS constituye información básica y como tal es el propietaria de la misma, la cual no podrá ser cedida, comercializada ni otorgada a título de préstamo, sin previa autorización del AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan y la Resolución 085 del 24 de Enero de 2017, la firma mecánica tiene validez para todos los efectos legales siempre y cuando la información consignada coincida con el reporte.

ESTA CERTIFICACIÓN ES VALIDA Y GRATUITA A NIVEL NACIONAL.

Usuario que consulta y Código de Verificación: user_reportespublica - 9609f1b4-7eab-4e86-957c-53aa3b8be339

Dra. MARIA ISABEL FERNANDEZ RODAS
Subdirectora de Sistemas de Información de Tierras (E)

EL SUBDIRECTOR DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE TIERRAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT

CERTIFICA:

Que una vez consultadas las Bases de Datos de la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT, con fecha de actualización de 15 de Mayo de 2023 2:00AM, hoy 15 de Mayo de 2023, el(los) predio(s), relacionado(s) a continuación, SE OBTUVO COMO RESULTADO DE LA CONSULTA DE REGISTROS DE INFORMACIÓN A LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE VALIDACIÓN.

Predio	Información de la Consulta	
Departamento: CUNDINAMARCA Municipio: FACATATIVA Predio: SIN INFORMACIÓN FMI: 156-7962 Cedula Catastral: SIN INFORMACIÓN	Descripción	Este Predio no se encuentra registrado en las Bases de Datos de la ANT, con fecha de actualización de 15 de Mayo de 2023 2:00AM

El presente documento se expide con fundamento en la información señalada y aportada por el solicitante quien se hace responsable por el uso que le dé, con sujeción a las normas y disposiciones legales vigentes sobre datos de carácter privado o reservado por el derecho fundamental del Habeas Data.

Esta información es susceptible a modificaciones y ajustes y se soporta en los archivos históricos del INCORA, INCODER, INCODER en Liquidación y la ANT.

Es importante tener en cuenta que la información que suministre la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS constituye información básica y como tal es el propietaria de la misma, la cual no podrá ser cedida, comercializada ni otorgada a título de préstamo, sin previa autorización del AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan y la Resolución 085 del 24 de Enero de 2017, la firma mecánica tiene validez para todos los efectos legales siempre y cuando la información consignada coincida con el reporte.

ESTA CERTIFICACIÓN ES VALIDA Y GRATUITA A NIVEL NACIONAL.

Usuario que consulta y Código de Verificación: user_reportespublica - 6d028329-6d75-4be7-b41b-0fd2e7621e50

Dra. MARIA ISABEL FERNANDEZ RODAS
Subdirectora de Sistemas de Información de Tierras (E)

EL SUBDIRECTOR DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE TIERRAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT

CERTIFICA:

Que una vez consultadas las Bases de Datos de la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT, con fecha de actualización de 15 de Mayo de 2023 2:00AM, hoy 15 de Mayo de 2023, el(los) predio(s), relacionado(s) a continuación, SE OBTUVO COMO RESULTADO DE LA CONSULTA DE REGISTROS DE INFORMACIÓN A LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE VALIDACIÓN.

Predio	Información de la Consulta	
Departamento: CUNDINAMARCA Municipio: FACATATIVA Predio: SIN INFORMACIÓN FMI: 156-7962 Cedula Catastral: SIN INFORMACIÓN	Descripción	Este Predio no se encuentra registrado en las Bases de Datos de la ANT, con fecha de actualización de 15 de Mayo de 2023 2:00AM

El presente documento se expide con fundamento en la información señalada y aportada por el solicitante quien se hace responsable por el uso que le dé, con sujeción a las normas y disposiciones legales vigentes sobre datos de carácter privado o reservado por el derecho fundamental del Habeas Data.

Esta información es susceptible a modificaciones y ajustes y se soporta en los archivos históricos del INCORA, INCODER, INCODER en Liquidación y la ANT.

Es importante tener en cuenta que la información que suministre la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS constituye información básica y como tal es el propietaria de la misma, la cual no podrá ser cedida, comercializada ni otorgada a título de préstamo, sin previa autorización del AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan y la Resolución 085 del 24 de Enero de 2017, la firma mecánica tiene validez para todos los efectos legales siempre y cuando la información consignada coincida con el reporte.

ESTA CERTIFICACIÓN ES VALIDA Y GRATUITA A NIVEL NACIONAL.

Usuario que consulta y Código de Verificación: user_reportespublica - 6d028329-6d75-4be7-b41b-0fd2e7621e50

Dra. MARIA ISABEL FERNANDEZ RODAS
Subdirectora de Sistemas de Información de Tierras (E)

RV: Respuesta Radicado Entrada 20236200359452 _ Radicado Salida 20233102776601

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS <correocertificadonotificaciones@4-72.com.co>

Lun 05/06/2023 11:22

Para:Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Quipile <jprmpalquipile@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Encabezado

Señor(a)

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Quipile

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS** , quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:

brand

Ver contenido del correo electrónico
Enviado por AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

Correo seguro y certificado.

Copyright © 2023

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.

Todos los derechos reservados.

¿No desea recibir más correos certificados?

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Pie de pagina